



Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (B.O.A., núm. 244 de 20 de diciembre de 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, (BOA núm. 245, 19 de diciembre de 2024) reunido el día 24 de abril de 2025,

ACUERDA:

Primero. – Respecto a calificación del segundo ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1. de la convocatoria, se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2, subapartado 1.1.1 “supuestos generales” de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (B.O.A., de 12 de enero de 2021). En este sentido, el ejercicio se puntúa de 0 a 20 puntos siendo necesario para superarlo obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas (en este caso la media es de 11,875 puntos, por lo tanto 7,125 puntos);
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida (en este caso 13,75 puntos, por lo tanto: 6,875);
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (20 puntos es la nota máxima posible del ejercicio, es decir superior a 6,667 puntos).

Por lo tanto, la **nota mínima** exigible para superar el ejercicio es de **7,125**.



Segundo. - Una vez efectuada la lectura de todos los ejercicios, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y la puntuación obtenida::

OPOSITOR/A	PUNTUACIÓN
BETRAN SABADELL, MIREIA	11,500
GALLINAT CASTILLON, JORGE JAVIER	12,500
GOMEZ MORATA, PATRICIA	11,750
LIZANA BARCO, OSCAR	10,500
LOPEZ LOPEZ, MARIA CLARA	13,750
MACARULLA QUINTILLA, BIBIANA	10,125
NAVARRO MUÑOZ, JOSE AUGUSTO	8,500
PEREZ VIVES, JESUS MANUEL	12,000
PONTAQUE ABADIAS, ANA	10,875
RUBIO CARRERA, MARIA OLGA	12,750
SIERRA NAVARRO, MARCOS	13,000

Tercero. – Convocar la realización el tercer ejercicio de oposición, que se celebrará el día 26 de mayo de 2025, a las 15:00 horas, en el Salón de actos del edificio sito en Plaza de los Sitios, 7 (planta sótano) de Zaragoza.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Marta Ferrer Martínez

La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA